

CONSIDERANDO

Que el 27 de septiembre del presente año, el **CANTÓN MONTUFAR**, de la provincia del Carchi, cumple el **CENTESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que es necesario exaltar las virtudes y valores cívicos y morales de su pueblo, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de justicia, paz y solidaridad;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **CANTÓN MONTUFAR**, de la provincia del Carchi, al conmemorar el "**CH**" **ANIVERSARIO** de su cantonización.

Hacer votos por su constante desarrollo y superación, que redundará en beneficio de la provincia y del país.

Los señores Diputados por la provincia del Carchi, licenciado **EDWIN VACA ORTEGA**, ingenieros **JAIRO RAMOS GARRETA** y **FRANCISCO LEON CARDOSO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL